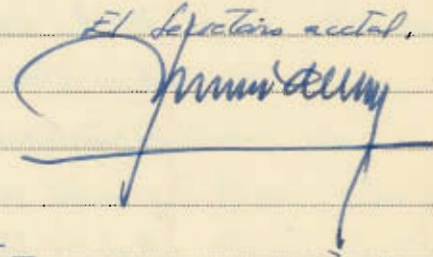




= Número 44 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día siete de junio de mil novecientos veintea y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda, el próximo viernes día nueve de junio, a la hora señalada en la convocatoria.

De la Rosa


El Secretario actual,


= Número 45 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día nueve de junio de mil novecientos veintea y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y catorce minutos del día nueve de junio de mil novecientos veintea y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Teniente de Alcalde, Don Francisco Izquierdo Maya, Don José M^o Perera Randulfe, D. Gabriel Bonassar Amengual, Don Antonio Girel Thomàs, el Interventor del Fondo Interior, Don Pedro Fluxà L. de Jorabito, y asistido de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, diéndose lectura al acta de la anterior, correspondiente al día dos de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

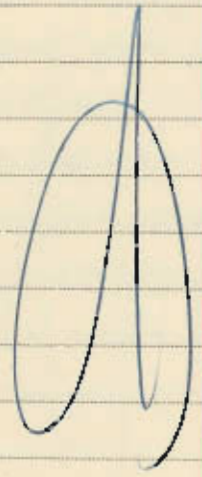
1 - 2 -

segundamente se acuerda conceder una ayuda, importante veinte mil pesetas, a D. Antonio Galmei Píera, en su



otro.

- Nº 382-72, por 174 pts, a nombre de D. Salvador Caldentey.
- Nº 698-72, por 1.162 pts. a nombre de D. Juan Dolís Capó.
- Nº 748-72, por 798 pts, a nombre de D. Francisco y Javier Espinosa.
- Nº 841-72, por 110 pts, a nombre de D. Bartolomé Ferrer.
- Nº 899-72, por 742 pts, a nombre de D. Juan Forteza Aguiló.
- Nº 999-72, por 10.730 pts. a nombre de D. Antº Jacin Ruiz Roselló.
- Nº 1919-72, por 266 pts. a nombre de D. B. Pauell Artigues.
- Nº 2211-72, por 2.950 pts. a nombre de D. José Roselló.
- Nº 2542-72, por 624 pts. a nombre de D. Jesús Toral Martínez.
- Nº 2729-72, por 1.546 pts. a nombre de D. Salvador Vinals.
- Nº 2744-72, por 1224 pts. a nombre de D. Francisca Xamena.
- Nº 2764-72, por 3.266 pts. a nombre de Dimotel, SA.
- Nº 2832, 72, por 198 pts. a nombre de A. Gutierrez Cruz.
- Nº 2838-72, por 166 pts. a nombre de Juan Gutierrez Cruz y otro.
- Nº 2872-72, por 110 pts. a nombre de D. Jaime Romayura Bernat.
- Nº 2877-72, por 878 pts. a nombre de D. Juan Solerati Juan y otro.
- Nº 2899-72, por 1570 pts. a nombre de D. Miguel Sastre Company y otro.
- Nº 3037-72, por 1486 pts. a nombre de D. M. Ramon Bauzá y otro.
- Nº 3085-72, por 2714 pts. a nombre de D.ª María y Margarita Clar Mui-
mar.
- Nº 3124-72, por 562 pts. a nombre de D. José Mayol Castell.



- 34 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
cluye en esta a continuación:

recargo indelible a Junta
Inmobiliaria U. Bonanova,
11.770 ptas. -

Se acuerda devolver a la Entidad Inmobiliaria Urbana
Bonanova SA, la cantidad de once mil setecientos setenta
pesetas (11.770 pts.) importe del recargo y gastos de aprovisiona-
miento que hubo de satisfacer al hacer efectivo ante la Recaudación
Ejecutiva el recibo n.º 1305/72 correspondiente a la liquida-
ción que se habrá sido practicada en cuantía de 57.600.- pts.
por el concepto de Plus Valía en el expediente C.-8499, po-
cuanto dichos recargos y gastos resultaron indebidamente in-
gresados, por no haber sido debidamente notificado la li-
quidación de referencia a la entidad reclamante en periodo
voluntario.

- 35, 36, 37, 38 -

Acto regido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se

Se acuerda dar de baja acuerdo dar de baja los recibos que se relacionan a continuación:

ta de Rentas y Exacción N.º 748-72, por 17.325 ptas. a nombre de D. Patricia Obrador mes. - Serra

N.º 2321-72, por 19.699 ptas. a nombre de D. Miguel Colom Poy

N.º 2389-72, por 41.366 ptas. a nombre de D.º Coloma Noguera May y o.ºm.

N.º 2588-72, por 37.800 ptas. a nombre de D.º Coloma May y o.ºm.

- 39 -

Seguidamente se acuerda la devolución a D. José Aguiló

Se acuerda devolución a Burguera de la cantidad de mil ciento treinta y cuatro pesetas indebidamente a D. José Tas (1.134 pti), importe del recibo n.º 15-71, segundo semestre, Aguiló Burguera: 1134 pti. por solares sin edificar, por haber construido un edificio en el solar objeto de la imposición.

- 40 -

Igualmente se acuerda la devolución de trece mil

Se acuerda devolución veintita tres pesetas (13.903 pti) a D. Celedonio Corral Palmer ingreso indebidamente a D.º mer, por el concepto de licencias construcción, importe de Celedonio Corral Palmer; cito 1597-70, por ser licencia caducada y haber sido aprobado nuevo proyecto inferior en volumen; y nueva liquidación por 11.725 ptas.

- 41 -

Acto seguido se acuerda la devolución de cuatro mil

Se acuerda devolución doscientas ochenta pesetas a D. Jaime Vaguer Ramis, su ingreso indebidamente a D.º cepto de ingreso indebidamente, por haber aceptado la Com. me. Vaguer Ramis; 4208 m.ºm. Permanente de día 7 de Abril del corriente año, pti. - desistimiento de las obras objeto de la imposición.

- 42, 43, 44, 45 -

Seguidamente se acuerda dar de baja, a propuesta

Se acuerda dar de baja de Rentas y Exacciones, los recibos que se relacionan a continuación; figurando agrupados en relaciones conjuntas puestas de Rentas y E- Relación n.º 2-1971, ejecutiva, por 957 pesetas, a nombre de distintos contribuyentes. Obras no terminadas.

Relación n.º 7-1971, y 1972, por 75.319 pesetas, distintos contribuyentes, obras no terminadas. Voluntaria.

Relación n.º 7-1970 y 1971 (Ejecutiva), por 95.444 pesetas, a nombre de distintos contribuyentes. Obras no terminadas.

Recibo n.º 03470670, a nombre de D.º Antonia Catalá Nuñez mercadería sita en calle Cardenal Rosell, 1042 pti. por importe cobrado por duplicidad.



- 46 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le presenta a la ciudad para la continuación:

Se acuerda acceder a la solicitud de D. Manuel Olivera Bertrán Baralá; reducción del 50% de la cuota anual que se cobra a los propietarios de viviendas y locales de comercio y hostelería, Hotelero, Hostal Archiduque, sito en la calle Archiduque Ferris Salvador, 44, pues al haber sido aprobado que en el mencionado Hostal dejó de prestarse el servicio de comedor, procede aplicar el artº 4º, c) in fine de la Ordenanza 3,107, sobre Recogida de Basuras que así lo preceptúa.

- 47 a 51 -

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja diversos recibos por el concepto de Utiplaza de Industrias, según se detalla a continuación:

Recibo nº 06160030, a cargo de D. Jaime Vallés Mayá, Titular Hostal de Tel. Palma, Pl. G. Orell, 5, por un total de 19.816 pesetas, por duplicidad, con el recibo del mismo número.

Recibo nº 901.0200, 1971, a nombre de Joy y More S.R.C., almacén aceite en calle Miguel Santandreu, por importe total de mil quinientas pesetas, girándole nuevo recibo por importe de novecientas sesenta pesetas. (960 pts.)

Recibo nº 09230010, girado a D. Gabriel Masanet Poca, local destinado a venta de autamandiles, calle Miraflores 13, por haber pasado a nombre de sus hijos Don Sebastián Masanet Piza, que tributa por el mismo recibo.

Recibo nº 11310120 y 11310130, a nombre de D. José María Forteza, venta artículos de piel en calle Pons y Gallarza, por importe total de 1072 pts, girándole nuevo recibo por importe de novecientas sesenta pesetas.

Recibo nº 15630240, por 1612 pts. a nombre de Don Miguel Forteza Baralá, joyería c/ Velázquez, 22, puesto que dicho establecimiento se halla en la misma calle nº 23, dándose de alta dicha joyería en c/ Velázquez 23, por los mismos conceptos.

- 52 -

Seguidamente se acuerda el reintegro al recurrente activo de la Policía municipal D. José Palliser Bastard, de conformidad con lo establecido en el artº 63 del Reglamento de Funcionamiento de la Policía Municipal.

municipal Don José Pall-
cer, hasta ahora excedente en su categoría, con dotación en el Presupuesto, y haber permanecido más de un año en excedencia voluntaria.

- 53, 54 -

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que resultan de la
Se acuerda contratación de continuación:

recursos como Aux. Admi- 53. - Contratar los servicios de D. Miguel Company Tortella
nis de D. Miguel Company lla para ser prestados como auxiliar administrativo de esta
Tortella y D^{ca} María I. Bar- ta Corporación, a razón de 8.500 ptes mensuales, por un
Vester, con carácter eventual, período de duración de seis meses, comprendida ésta y
desde el día en que expiró su anterior contrato hasta el
día veinte de noviembre del corriente año, teniendo que
ceder quince días antes de iniciarse el primer ejercicio
de la oposición, o bien si resulta abierta la plaza que
se contrata de auxiliar administrativo, por personal de
la Agrupación Temporal Militar de Perfiles Civiles.

54. - Contratar los servicios de D^{ca} María Isabel Ballester,
Mortimer, para ser prestados como auxiliar administra-
tivo de esta Corporación, a razón de 8.500 ptes. men-
suales, por un período de duración de seis meses, com-
prendida ésta desde el día en que expiró su anterior con-
trato hasta el día 20 de Noviembre del corriente año,
teniendo que ceder quince días antes de iniciarse el
primer ejercicio de la correspondiente oposición, y estando
de sujeta la remuneración a las dotaciones legales y regu-
lamentarias en vigor.

- 55 -

Seguidamente se acuerda encargar a D. Juan
Se acuerda encargarse Rayó Mercedal los trabajos de delineación para la pro-
bajo delineación a D. nalización de los proyectos de escuelas pendientes durante
Juan Rayó Mercedal, so los meses de junio y julio del corriente año, por los
bre proyectos escuelas. - cantidad de once mil ochocientos pesetas mensuales.

- 56 -

Acto seguido se acuerda conceder una ayuda de
Se acuerda conceder ayu o dem económica, importante mil veinte y cinco pesetas
da económica a D. José por gastos de laboratorio para atenciones de enfermedad de
Palmer Palmer, para a - su hijo suyo.

Atenciones de enfermedad. Seguidamente, en las condiciones que especifica -

- de 57 a 81 -

mente se detallan en sus respectivos expedientes, con-



- se acuerda conceder - dición, que se aprueban, se acuerda conceder la licencia para obras
 mite y cinco permisos a particulares que se detallan a continuación:
- 1.- Para obras a partici- 57.- A D. Tomás Poca Ballester, para en un solar de su pro-
 4.- piedad sito en la calle Málaga, angular a calle 287, construir un
 7.- Permiso obras en edificio arreglado mente a los planos que acompañan.
 / Málaga. 58.- A D. Jaime Salom Serra para en el edificio en construc-
 8.- Permiso obras am- ción de su propiedad sito en cf. Calvo Sotelo y Bartolomé Just-
 dación en cf. Sotelo glos., introducir obras de modificación y ampliación en las plan-
 / B. Puñolas. - tas sótano y baja, arreglado mente a los nuevos planos que acom-
 pañan, presentado en 27-10-71.
- 9.- Permiso ampliaci- A D. Gabriel Tegors Dubiá para proseguir las obras de re-
 ón ejecución obras forma de la planta baja y adición de un piso en su propie-
 u. v. San Rapión. - dad sito en Camino Vecinal de San Rapión n.º 105, con arreglo
 a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia.
- 10.- Permiso obras en A D. Jaime Estapé Margués, para en un solar de su pro-
 / San Rafael. - piedad sito en la calle San Rafael n.º 107, construir un edifi-
 cio arreglado mente a los planos que acompañan.
- 11.- Autorizar conti- A D.ª Catalina Portell Ribas, para proseguir las obras de
 nuación obras en to- construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en
 r calle 6 (Molino). la calle 6 (Molino), con arreglo a las mismas condicio-
 nes en que se le concedió la licencia.
- 12.- Permiso obras de A D.ª Francisca Fernandez Juvete, y en su nombre a
 modificación edificio D. Pedro Mecadal Ansuñal, como mandatario verbal, pa-
 en San Buit. - ra en el edificio en construcción de su propiedad sito en San
 Buit, introducir obras modificación arreglado mente a los
 nuevos planos que acompañan.
- 13.- Permiso obras re- A D. José Valenti Segura para en un local sito en la
 novar local planta calle Olmos n.º 56 y con la conformidad de la propiedad, e-
 ja, Olmos 56. - fectuar obras de reforma en dicho local en planta baja, a-
 arreglado mente a los planos que acompañan.
- 14.- Permiso obras A D. Juan Macey Gil, D. Enrique Dalman Rebucent, P.
 modificación edifi- Salvador Uspit Tomás y D.ª María Juana Toranzo Busarello,
 o en calle Juan Muer para en el edificio en construcción de su propiedad, sito en
 la calle Juan Muer, angular a Eusebio Estada, introducir
 obras de modificación arreglado mente a los nuevos planos
 que acompañan.

- 65.- Permiso ampliación plaza obras y Cal- de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Calvo Sotelo, n.º 362, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 24-4-70.
- 66.- Permiso obras y Tra- A D.ª Francisca Lites Jalmés, para en la finca de Jalsa- las Rocas.- su propiedad sito en la calle Trafalgar angular a las Rocas, efectuar obras de reforma arregladamente a los nuevos planos que acompaña.
- 67.- Permiso obras am- A la Cruz Roja Española, y en su nombre a D. pliación en c/ Provenza.- Fernando Villalonga Truyols, como Presidente Delegado de la Asamblea Provincial de Baleares, para en un edificio sito en la calle Capitán Salom, n.º 86, y en la parte lindante con la calle Provenza angular a Pons y Gallarza, según planos de emplazamiento, efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los nuevos planos que acompaña, presentados en 8-4-72.
- 68.- Permiso obras modi- A D.ª Elisa Forteza Pujol, en representación de D.ª Elisa Pujol Solanellas, para en el edificio en construcción calle Arapón.- de su propiedad sito en la calle Arapón angular a Fausto Morell, introducir obras de modificación en la distribución interior de las plantas destinadas a viviendas y planta entresuelo destinada a despachos, arregladamente a los nuevos planos que acompaña.
- 69.- Permiso obras en c/ A D. Miguel Ripoll Dolé, y en su representación a San Rafael, 125.- D. Jaime Pascual Campomar, para en el solar sito en la calle San Rafael n.º 125, construir un edificio de seis plantas de acuerdo con los planos que acompaña.
- 70.- Permiso obras en c/ A D. Bartolomé Calafell Borrás, para en el solar sito en la calle Flecha en la calle Flecha pari. Mateu n.º 26 (Son Papinyà) con- Jari Mateu, n.º 26 (Son Pa- truir- un edificio destinado a almacén, de acuerdo con la memoria y planos que acompaña.
- 71.- Permiso obras en c/ A D. Martí Ullús Dolé, para en un solar de su propiedad sito en la calle Reyes Católicos, según planos de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.



- 72.- Permiso construcció
n obras en solar calle
de Vilamora.- A. D. Manuel Sabater Floria para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Vilamora, en las mismas condiciones que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 16-7-65, cuya licencia está caducada, y al propio tiempo efectuar obras de modificación en la primera planta arregladamente a los nuevos planos que acompaña.
- 73.- Permiso obras modifi-
cación interior, edificio c/
192 - Av. Nacional.- A. D. Jaime Juan Noguera, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle 192, angular a Av. Nacional y Trinitario, introducir obras de distribución interior de las plantas superiores y baja, arregladamente a los nuevos planos que acompaña.
- 74.- Permiso obras en c/
- Caballero D'Asphalt.- A. D. Francisco Miró Forteza, para en un solar de su propiedad sito en la calle Caballero D'Asphalt, angular a San Vicente Ferrer, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.
- 75.- Permiso ampliación
- Capllonch
plazo obras en c/
Capllonch A. D. Agustín Jorin Mata, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Miró Capllonch, n.º 61, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión M. Permanente en 5-12-69.
- 76.- Permiso obras en
c/
Salmon - Palangres.- A. D. Andreu Valls Fuster y D.ª Rosa Borda Buenaventura, para en un solar de su propiedad sito en la calle Salmon angular a Palangres (l'au Pastilla), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.
- 77.- Permiso obras en c/
- Sargento Jaume Perelló-
Sargento Jaume Perelló- A. D. Gabriel Salas Nadal, en representación de su hijo D. Guillermo Salas Saus, para proseguir las obras de adición de un piso en la finca de su propiedad sito en la calle Sargento Jaume Perelló angular a Matamoras (San terra), con arreglo a las mismas condiciones en que se concedió la licencia a favor del referido Sr. Salas Saus.
- 78.- Permiso obras en
c/
Dr. Andreu Felie.- A. D. Juan Peris Beltrán, para en un solar de su propiedad sito en la calle Doctor Andreu Felie, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.
- 79.- Permiso ampliación
- c/
Maria
c/
Maria A. D. Juan Capó Janyá, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la

no Viada.- calle Mariano Viada (ante calle E), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 2-1-70.

80.- Permiso ampliación plaza obras en of "362", San Cladera.- A D^o Cua Amate Ballesteros y D. Pedro Reynés Barceló, para proteger las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle 362 (San Cladera), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 3-4-70.

81.- Permiso obras en calle Flecha Colón Palmer.- A D. Palla Villalampa Oliver, para proteger las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Flecha Colón Palmer (San Sordiana), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 24-4-70.

- 82 y 83 - Acto seguido, a propuesta del Sr. Cervera, se acuerda se acuerda vuelvan a su procedencia, obras Particulares, los dictámenes procedencia los dictámenes, n^{os} 82 y 83.- insertos en el Orden del Día con los números 82 y 83, para ampliación de informe. (Permisos obras construcción edificios en solares 42 y 43, Urbanización "San Simón".)

- 84 - Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
Se acuerda denegar por falta a continuación:

misas obras en parcela 9, Manzana XX, Polígono "La Victoria".- Denegar el permiso solicitado por D. Manuel Fran Auzá, en representación de "Hielo en Cubitos, SA" para construir una nave industrial en parcela 9, Manzana XX, del Polígono Industrial La Victoria de este término municipal, por cuanto la parcela de referencia no se ajusta al proyecto de modificación de la reparación del citado polígono aprobado por la C. Municipal Permanente en 18-9-70, debiendo solicitarse y obtenerse, por consiguiente, nueva licencia de reparación.

- De 85 a 90 - Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por dicho personal de Fomento y Abastos, durante el mes de mayo, según se detalla a continuación:

mal de Fomento y Abastos.- A D. Luis Taderia, 52'30 horas: 4.812'50 pesetas.
A D. Joaquín Lozar Merino, 30 horas: 1.200 pesetas.
A D. Antonio Vich Vidal, 32 horas: 1.248 pesetas.
A Brigada de Limpieza de Mercados, por influencia de



restante personal en disfrute de vacaciones: treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesetas, según una relación que consistió por D. Guillermo Tous Coll, 72 horas: 4.104 pesetas; y terminada por D. Tomás Vecina González, 72 horas: 3.528 pesetas.

A Brigada Limpieza Mercados, meses abril y mayo, por su plencia enfermedad otros obreros:

A D. Arturo Cardell Pol - 46 horas: 2.254 pesetas.

A D. Jaime Galvés Terrades, 36 horas: 2.254 pesetas.

Total importe: cuatro mil quinientas ochenta pesetas.

A los productores del Cementero:

Don Waldo Urente Sans, 72 horas: 4.464 pesetas.

Don Miguel Borel Sàndiz, 59 horas: 3.658 pesetas.

Total importe: ocho mil ciento veinte y dos pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar a la Casa Eléctrica Modern-

Se acuerda abonar repa- na la cantidad de treinta y nueve mil ochocientos treinta y una ción lámparas y otros se ve pesetas, por reparación lámparas alumbrado y reparaciones e Cementero: 23.679 ptas. - eléctricas, etc.

- 92 -

Seguidamente se acuerda abonar a Instalaciones Municipales la

Se acuerda abonar a su cantidad de catorce mil novecientos veinte y una pesetas, im- talaciones Municipales, re- porte de las reparaciones e instalaciones de fontanería, llevadas a paraciones fontanería en casa en el Cementero de esta Ciudad.

Cementerio de esta Ciudad. 93. - Acto seguido se acuerda proceder a la recepción pro- 14.921 ptas. - visional y aprobar la liquidación correspondiente, de las obras

- 93 -

de construcción de nueve repultrices en el Cementero de

Se acuerda aprobar liquida- Establimento, llevadas a cabo por el contratista Don Juan ción obras construcción Perelló Cardá, por un presupuesto total y global de cien- nueve repultrices Cemente to veinte y siete mil quinientas noventa y siete pesetas - no Establimento: 127.597 ptas. (127.597 pts.), con cargo a Reservas de 1871.

- 94 -

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción pro-

Se acuerda aprobar liqui- visional y aprobar la liquidación correspondiente de las obras- dación obras instalación de instalación de alumbrado en el Cementero Marítimo (lleva- alumbrado público Canua das a cabo por D. Bernardo Castell Marín, por un presu- pto total y global de ciento cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos. (148.874 95 pts.).

- 95 y 96 -

Acto seguido, y en las condiciones que especifican

Se acuerda autorizar a ~~te~~ se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, y
SMAYA para abrir zanjas y las normas aprobadas por esta Comisión en sesión de ~~ta~~
en varias calles, donde en ~~Trinidad de Abil~~ del pasado año, se acuerda autorizar a ~~se~~
darse la solicitud en el Sr. SMAYA para abrir zanjas en los lugares que se detallan a ~~ba~~
Matamoros y Santany. - continuación:

95.- En calles Beethoven, 45-47; Pl. Pedro Juan, 45-51; Sr. ~~12~~
gusto Jaime Perello, 28; C. San Geron, 86; Cno. V. de San Pa-
pina, 51; Pasaje 2º, Urb. Rafael Nou; calle "423", impreces,
Cañas, 66-9; Pl. Genesio, 38; Pl. Pedro Juan, 47-51; Rep. ~~1~~
Catalán; San Rafael, 116; San Ramón Novato, 55 y San ~~1~~
Canals, 11.

Se donigan las solicitudes en las calles Matamoros, 45 ~~12~~
y Santany, 35, por ser de reciente pavimentación la prime-
ra y estar incluida en la operación ambas la segunda.

96.- Calle Santa Espirita, 2.

- 97 -

Seguidamente se acuerda aprobar la cuota certificación
Se acuerda aprobar 4º a buena cuenta por obras de pavimentación asfáltica y de
certificación a buena cuenta en tramos cf. Balmy, entre Aragón y Santa Verdugo,
cuota obra en Balmy cuya certificación total y global asciende a un millón
mes: 1.570.352 pts. - quinientas setenta mil trescientas noventa y dos pesetas.

- 98 -

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Juan ~~1~~
Se acuerda adquirir y Perelló Cerdá, 840'186 Tom de machaca, para Pasaje San ~~1~~
abonar a D. Juan Pe- Real, por un importe total de noventa y nueve mil ~~1~~
relló Cerdá machaca por doscientas treinta pesetas, con cargo a la partida 173 ~~1~~
ra pasaje S. Real, por (99.230 pts.)

99.230 pts. -

Acto seguido, y por las obras ya recibidas, se acuerda ~~1~~

- 99 a 102 -

Se acuerda devolución garantías definitivas constituidas para responder de las obras
cuatro fianzas definiti- de referencia, según se detalla a continuación:

por obras ya reali-

Garantía n.º 3003-2807, por 5.113 pesetas, obras reparación ma-
zadas a D. Juan Per- ca y tapas calles operación Vachas.

lló Cerdá. -

Garantía n.º 3003-2812, por 5.222 pesetas, obras idem. idem.

Garantía n.º 3002-2813, por 5.177 pesetas, obras idem. idem.

Garantía n.º 3003-2813, por 3.354 pesetas, obras idem. idem.

- 103 y 104 -

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de
Se acuerda adquisición las obras que se detallan a continuación:



y pago obras pavimen- Obras pavimentación tramo calle Guimerinds, entre Arch. L. Salvador
tación asfáltica calle y A. Gralla Vadó, llevadas a cabo por D. Juan Perelló Gordi,
Guimerinds, tramo; y o- por un total coste de ciento veinte y ocho mil novecientos
bras reparación aceras y ventu y ocho pesetas. (128.998 pts.)

de Olmos; por 128.998 y Obras de reparación de aceras y bordillos en la calle Olmos, lle-
101.504 ptas.- vadas a cabo por D. José Nicolau Barceló, por un total impor-
te de ciento una mil quinientos cuatro pesetas (101.504 pts.)

- 105 a 107 - Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición y pago
Se acuerda aprobar tres de tres partidas de materiales para los servicios de fobieros Inte-
propuestas adquirir y por, según se detalla a continuación:

abonar materiales va- A Almacenes Bauró, doce cañas, cinco "nuevos trabajos"
rios, para G. interior.- y otros, para despachos Alcaldía, por un total de treinta y cua-
tro mil novecientos veinte pesetas. (34.920 ptas.)

A Vives Muebles Metálicos, para despachos Presidente Cir-
culación y Transportes; un armario Art 2; cuatro butacas y otros,
por un coste total de veinte y una mil cincuenta pesetas.

A D. Antonio Salas, para Urbanismo y COYMI, dos lámi-
nadas, por coste total de tres mil trescientas treinta pesetas. (3330
pts.)

- 108 - Seguidamente, se acuerda aprobar una relación de gastos in-
Se acuerda aprobar gas- pidos correspondiente a la Alcaldía, realizados durante el mes
tos suplido de Alcaldía de mayo, por un total importe de noventa y ocho mil trescien-
mayo, por: 98.304 pts.- tas cuatro pesetas. (98.304 pts.)

- 109 - Seguidamente se acuerda la devolución a D= Carmen Pe-
Se acuerda devolución a dret Tarquet, de la cantidad de catorce mil diez y nueve pe-
D= Carmen Pedret Tar- setas, importe del recibo n= 46 del Expediente de Contribucio-
quet, 14019 pts. Cont. B- nes Elpezualy, obras calle Lirne, más recargo de aprecia; por
peciales, por resolución acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de Baleares,
Trib. Económico.- de treinta de septiembre de 1971.

- 110 - Acto seguido se acuerda dar de baja provisionalmente las
Se acuerda baja pro- siguientes relaciones de recibos:

Recibo Uniprado Industrial año 1969, Rel. 3. = Recibo Uni-
Recibo y Exacciones.- prado Industrial Año 1970, Rel. 4. = Recibo Uniprado Industrial
año 1971 rel. 5. = Recibo Uniprado año 1969 rel. 6. =
Recibo Uniprado Territorial año 1970, Rel. 7. = Recibo Unipra-
do Territorial año 1971 rel. 8. = Recogida Bauray "Particulares"

año 1869 rel. 9. = Contrib. Especiales (Valores Indep.) 1871 rel. 10. =
Total: 376.162 pts (Trescientas setenta y seis mil ciento sesenta y dos pesetas.)

Entra el Sr. Darder que para a ocupar su cargo.

Se acuerda declaración de urgencia. - En este estado, me figurando otros asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los requiridos, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

- I - Acto requirido se da cuenta de la autorización concedida. Se acuerda darse por enterada por la Alcaldía, fecha cinco de los corrientes, para desplazamiento a Madrid del Sr. Secretario General de esta Corporación, sobre desplazamiento, para gestionar asuntos de interés municipal. Acto requirido, el Secretario actuante da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid. Se acuerda darse por enterada esta Corporación.

Entra en el Salón el Sr. Borrado.

El Sr. Alcalde dice que el concejal Sr. Borrado sustituye accidentalmente al Teniente de Alcalde Sr. Buchens, durante su ausencia, por cuyo motivo está autorizado para firmar propuestas a la Permanente y asistir a las reuniones de esta, hasta el regreso del Sr. Buchens.

- II - Seguidamente se acuerda darse por enterada de una autorización de la Alcaldía, fecha tres de los corrientes, relativa a desplazamiento a la Provincia de Alicante, acompañando al Sr. Borrado al Puerto Agrícola Municipal Sr. D. Salvador Beltrán, para gestionar trabajos plantación palmeras y selección de conejos, acompañados de los señores en Paris Mallorca, del concejal Delegado de Arbolado y Jardines Sr. Borrado.

- III - Igualmente se acuerda darse por enterada de una autorización de la Alcaldía, fecha tres de los corrientes, sobre desplazamiento del concejal Sr. Cabrer Rodríguez a Valladolid, para asistencia a la Asamblea General Española de Ciudades de Congreso. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

- IV - se inserta a continuación:
Se acuerda aprobar la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada

conclusión Canal subvencida el día 26 de mayo del corriente año, aprobó y acordó su inauguración inmediata realización por SMAYA del proyecto de "Canal de Entubación entubada y depósito entre Arqueta llegada conducción entubada y depósito regulador de San Tugores: 188.736 pti. - obra realizada en virtud del estado acuerdo con cargo a la partida u= 239, artº 1º, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos. - Llevadas a cabo las citadas obras, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a labrar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 188.736 pti. - Exponiendo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, y proponerle la aprobación de la misma, así como el pago a SMAYA de las justiprecadas cinco veintita y ocho mil ochocientas treinta y tres pesetas.

- V -
Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo del etc. año, acordó llevar a cabo el proyecto de dotación de Servicio de Acuatarrillado Sanitario en la calle San Armandans, trans A, obra a realizar por SMAYA con cargo a la partida u= 239, artº 1/5 del Capítulo VI del vigente Presupuesto Municipal de gastos. - Llevadas a cabo las referidas obras, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a labrar la adjunta certificación de liquidación de obra acabada, la cual se eleva a la cantidad de 123.835 pti. - Exponiendo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma, así como el pago a SMAYA de las justiprecadas cinco veintita y tres mil ochocientas treinta y cinco pesetas.

- VI -
Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de mayo del corriente año, acordó llevar a cabo el

sumo: 133.675 pts.

proyecto de dotación de recursos de agua potable en la calle de San Amador, obra a realizar por SMAVA, con cargo a la partida n.º 239, Art.º 1/5 del Capítulo VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - Llevadas a cabo las referidas obras, los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado, han procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra acabada la cual se eleva a la cantidad de 133.675 pts. - Exponiendo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma, así como el pago a SMAVA de las justificadas 133.675 pts.

- VII -

Seguidamente se acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía. Se acuerda ratificación de lo que se inserta a continuación:

Decreto Alcaldía sobre contratación de D. José Borra Castillo, para organizar el Negociado de Contratación de Funcionarios de Administración Local, he resultado contratar los recursos de Técnicos Administrativos de la Administración Local, Don José Borra Castillo (D.N.I. 37.034.660) para organizar el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la dirección del Sr. Secretario General. A tenor de lo establecido en el art.º 9º 2 de la Ley 108/63, de 20 de julio, deberá extenderse contrato de recursos por plaza de duración de Trece meses, en la cantidad total de noventa mil pesetas a abonarse por mensualidades vencidas en razón de treinta mil mensuales, con horario completo de oficinas y las de tarde que se serán señaladas por el Secretario General, habiéndose consetado que este convenio de prestación de recursos por el plazo indicado, no crea ninguna clase de deudas a favor del funcionario técnico contratado. - Oído el informe favorable del Sr. Interventor sobre la existencia de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, sométase a ratificación, si procediere, de la Comisión Municipal Permanente.

Aquí lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde - Presidente Don Rafael de la Rosa Vázquez, en Palma de Mallorca a nueve de junio de mil novecientos veintea y dos. - El Alcalde, R. de la Rosa, rubricado."

- VIII -

Seguidamente se acuerda darse por enterado de un escrito de la D. G. del Telégrafo y Presupuestos, fecha veinte y siete de mayo último, trasladando resolución del Ministerio de Hacienda de veinte y dos del mismo mes, por la cual se autoriza a esta Corporación para habilitación crédito mediante transferencia por quince millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y una pesetas, en presupuesto Extraordinario aprobado por el referido Ministerio en 19 de julio de 1907. Conducción aguas desde Central Virgen de Monserrat al Aeropuerto de San Juan Juan.

El Sr. Alcalde da cuenta que en el día de hoy, el Consejo de Ministros consideró la propuesta de cesión del "Parque del Mar", a este Ayuntamiento; aprobada, en su caso, se podrá proceder al estudio correspondiente para iniciar las obras encaminadas a su embellecimiento.

El Sr. Council expone la conveniencia de remitir a obras del Puerto una copia del proyecto del emisario sub-marino que se construye cerca de la Catedral.

Por el mismo Sr. Council se manifiesta que la Dirección General de Bellas Artes dirigió telegrama, hace tiempo, examinado a que se suspendiera la orden de derribo de la finca sita en la calle Julio, que amenaza ruina. Dado el tiempo transcurrido que se concurran las causas en motivación del telegrama, este Tenencia de Alcaldía exonera toda responsabilidad, de producirse algún accidente.

El Sr. Alcalde manifiesta que, sucesivamente se podrá dirigir a la Dirección General, exponiéndole el problema creado.

El Sr. Izquierdo dice que se celebró reunión de trabajo para tratar sobre el pliego de condiciones del concurso-subasta que ha de imperar en el servicio de limpieza pública, quedando pendiente el punto sobre la cantidad a satisfacer y falta discutir las condiciones admi-

mitativos; dada la trascendencia que representa para el Ayuntamiento convendría señalar fecha para proseguir los estudios, al objeto de someterla en un próximo Pleno, ordinario o extraordinario.

El Sr. Darder dice que el edificio municipal destinado a perrera ha quedado totalmente rodeado de edificios, y los perros ocasionan molestias, por lo que estima debería estudiarse la posibilidad de trasladarla a un rincón del Vivero Municipal.

El Sr. Barrado aclara que la perrera está a cargo de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, cuya situación económica es precaria, y en conversaciones mantenidas, manifestaron que tenían otras ideas; agrega que en el Vivero Municipal hay reproducción de plantas, y no cree que se disponga de espacio sobrante, estimando sería conveniente citar a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas para, en forma conjunta, buscar solución.

A propuesta de varios señores miembros de la Comisión, se acuerda que por Circulación y Transportes, redacte una Ordenanza reguladora de tráfico, y, asimismo, se estudie la implantación del servicio de goma municipal para la retirada de los vehículos que infrinjan la circulación.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin que haya más asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión, de todo lo que yo, el secretario, doy fe.

De la Presidencia
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Barreras

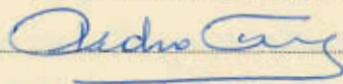





Barrera



El Interventor inter^o,



El Secretario,



= Numero 46 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día catorce de junio de mil novecientos setenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y seis de lo corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

De la Rosa



El Secretario,



= Numero 47 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y seis de junio de mil novecientos setenta y dos.--

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y nueve minutos del día diez y seis de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Francis-